MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 1

**CONVOCATORIA COBERTURA DE LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

2016 - 2020

**MARCO REGULATORIO:**

La convocatoria se rige por las normas siguientes:

* Decreto 7320-G-03
* Resolución 2453 SE/05

Requisitos:

* Titulación pertinente al Nivel
* Experiencia docente de tres años como mínimo en Educación Superior no Universitaria
* Dos años de antigüedad docente como mínimo en la Institución

El Coordinador de Departamento accederá por concurso de antecedentes y oposición mediante presentación y defensa de proyecto, acorde a lo dispuesto por la normativa vigente.

El cargo de Coordinador de Departamento equivale a 20 horas reloj (30 hs cátedras) y a los fines de la incompatibilidad se considera como 12 hs. cátedras. La liquidación de haberes corresponde a 24 hs de nivel medio.

La carga horaria se distribuye equitativamente en ambas localizaciones.

**MARCO PEDAGÓGICO:**

**Departamento de investigación**

El Departamento de Investigación del Instituto de Educación Superior Nº 1 con niveles crecientes de institucionalidad de la función se encarga de generar conocimientos y el desarrollo de transferencias tecnológicas, acciones superadoras que son relevantes para la formación específica, el desempeño profesional, las articulaciones intersectoriales, los ámbitos laborales para los cuales se forma, la gestión de proyectos.

a) Lo integrarán en cada localización

Con carácter estable

* el coordinador del Departamento
* el responsable del centro de Recursos
* el administrador de redes y/o facilitadores TIC
* el bibliotecario
* docentes de unidades curriculares vinculadas a la investigación como teoría, metodología y práctica

Con carácter transitorio

* docentes de cátedras con horas rentadas dedicadas al diseño y concreción de investigaciones/ producciones
* Equipos de investigación
* Ayudantes de laboratorios
* Técnicos de campo e informáticos
* Directores de proyectos, coordinadores de experiencias
* Docentes y alumnos que lleven a cabo programas y acciones afines a las funciones de investigación

1. Son funciones del Departamento de Investigación

- Promover formación y prácticas de investigación en docentes y estudiantes del instituto

- Orientar a los profesores integrantes de equipo institucionales de investigación en la realización de trabajos de campo y en la sistematización de resultados

- Desarrollar investigaciones puntuales sobre condiciones académicas institucionales, mapas de demanda formativa regional, construcción de saberes y niveles de logro en las trayectorias estudiantiles del propio instituto como de otras unidades educativas y contextos de intervención pedagógica.

- Acompañar investigaciones acotadas a la producción y cultura regional, a la innovación tecnológica de un sector o actividad que vincule a la formación técnica profesional ofrecida por el instituto con las acciones del Departamento

- Integrar la red provincial de trabajo con otros IES para atender demandas de información confiable sobre el sistema formador, acción que será coordinada por la Dirección de Educación Superior

- Fomentar la participación de docentes y alumnos del Instituto en convocatorias nacionales de presentación de proyectos de investigación como en actividades científicas con instancias competitivas de evaluación de la producción

- Gestionar la publicación con referatos académicamente reconocidos de los informes de investigaciones producidas en el ámbito institucional por miembros de esta comunidad educativa

- Difundir hacia el interior de los colectivos profesionales del instituto resultados, conclusiones y escrituras de los temas investigados en cada período lectivo

- Articular con unidades y grupos de investigación, con los centros de documentación ministeriales e institucionales la creación de repositorios virtuales que contribuyan al intercambio de conocimientos, al debate de perspectivas teóricas y metodológicas, al uso oportuno y ampliado de la información.

**PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1.- PAUTAS DE PRESENTACIÓN:

* Tamaño de hoja: A 4
* Fuente: Arial 12
* Interlineado 1,5
* Respetar los títulos y la secuenciación
* Numerar las páginas

2.- CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

a.- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL POSTULANTE

* Nombre y Apellido
* D.N.I
* Domicilio
* Teléfono
* Título
* Adjuntar curriculum abreviado

b.- COMPONENTES SUGERIDOS

* Análisis de situación
* Fundamentación (con ajuste a las políticas educativas vigentes y a la normativa de soporte)
* Objetivos Generales y Específicos
* Etapas del proyecto de Gestión: dinámica de trabajo, caracterización de las líneas operativas a concretar, actividades previstas, cronograma tentativo.
* Desarrollo operativo del primer año de gestión.
* Articulación intra e interdepartamentos, proyectos institucionales y/o líneas de trabajo ministerial.
* Recursos e insumos.
* Resultados esperados a nivel departamento en términos concretos e identificables.
* Resultados esperados de las acciones de articulación.
* Evaluación: Seguimiento y monitoreo, descripción de los dispositivos previstos y diagramación de etapas.

3- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los interesados registrarán su inscripción y presentarán proyectos y curriculum. Éstos serán examinados por una comisión ad hoc constituida por un miembro propuesto por el Consejo Directivo, otros propuestos por los Postulantes dentro del plantel docente del IES.

Valoración del proyecto

a.1.- Formulación (puntaje máximo 50 pts.)

Aspectos a considerar:

* Claridad, coherencia y precisión en la formulación del proyecto.
* Pertinencia con la función específica del departamento.
* Articulación con los otros Departamentos, Líneas Ministeriales (programas, acciones) y Proyectos de la Institución
* Previsión de actividades concretas para el período de gestión
* Viabilidad integral de la propuesta

a.2- Defensa: (puntaje máximo 30 pts.)

Aspectos a considerar

* Conocimiento de la realidad institucional
* Solidez conceptual que dé cuenta de los fundamentos del Proyecto
* Capacidad de resolución de los emergentes de la gestión del Departamento.

b.- Valoración de antecedentes: (puntaje máximo 20 pts)

Antecedentes en educación superior: formación, capacitación, gestión y producción, otros vínculos con la coordinación del Departamento.

4- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

* Difusión e inscripción de aspirantes desde el 13 de julio hasta 20 de julio.
* Presentación de Proyectos de Gestión 03 de agosto de 2016, hasta las 22 hs en cualquiera de las localizaciones
* Defensa de las propuestas 08 de agosto en horario a confirmar, sede La Quiaca